



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0151-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 1° de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 137-2025-D-EPA-UNA-PUNO, de fecha 1° de octubre de 2025, cursado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, D.Sc. Braulio Salome Villa Ruiz, con la que solicita la aprobación de Protocolos de seguridad y bioseguridad del uso de laboratorio de cómputo de la Escuela Profesional de Administración - Matriz IPERC.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar las actividades académicas, administrativas y Proyección Social.

Que, el objetivo del presente protocolo de seguridad es establecer los procedimientos del uso del Laboratorio de Cómputo de forma integral de las políticas y procedimientos generales de la Escuela Profesional de Administración, para adaptarse a los cambios tecnológicos, organizacionales y normativos institucionales.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y estando adjunto la documentación que forma parte de la presente resolución.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los **Protocolos de Seguridad y Bioseguridad** del uso de laboratorios de cómputo de la Escuela Profesional de Administración - Matriz IPERC, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que consta de 17 títulos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER, al honorable Consejo Universitario la ratificación de la presente Resolución de Decanato.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Administración, Coordinador del Centro de Aplicación de Tecnologías, Laboratorios y Gabinetes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y demás instancias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Director EPA
Coordinador C.A.T.L. y G.
Archivo
MABG/EHLCH/hhm.